

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

PRESIDENCIA DEL SR. VALLEJO.

SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1821.

A las diez y media de este día, hallándose reunidos los Sres. Diputados en el salon de las sesiones, y ocupada la tribuna alta del lado izquierdo del Trono por la plana mayor militar, la baja del mismo lado por el Consejo de Estado y Supremo Tribunal de Justicia, y las públicas por un numeroso concurso, se dió principio á la sesion por la lectura de un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, fecha 26 del corriente, en que participaba á las Córtes que S. M. habia resuelto asistir en compañía de la Reina al solemne acto de la apertura de las sesiones.

En seguida el Sr. Secretario Clemencin, que habia dado cuenta del citado oficio, leyó el art. 164 de la Constitucion, sobre el modo de abrir las sesiones de las Córtes extraordinarias: el 121, 122 y 123 de la misma, relativos á las formalidades que deben observarse cuando S. M. se presente á este acto; y los artículos 156, 157, 158, 161 y siguientes del capítulo XIV del Reglamento para el gobierno interior de las mismas, que tratan del ceremonial con que ha de ser recibido el Rey en las Córtes.

Despues publicó el referido Sr. Secretario el nombramiento de las diputaciones que debian recibir y acompañar á SS. MM. al salon; componiéndose la nombrada para recibir al Rey, de los

Sres. Conde de Montenegro.
Zubia.

Sres. Florez Estrada.
Lopez (D. Marcial).
La-Santa.
Cantero.
Echeverría.
Espiga.
Dávila.
Milla.
Alvarez Sotomayor.
Mascareñas.
Muñoz Torreno.
Fraile.
Cano Manuel.
Gasco.
Mendez.
Mora.
Cavaleri.
Lázaro.
Quirós.
Sanchez Salvador.
Cepeda.
La-Llave (D. Vicente).
La-Llave (D. Pablo).
Gonzalez Allende.
Ramonet.
Lopez Constante.
Conde de Alcaráz.
Villa.

Para la que habia de recibir á la Reina fueron nombrados los

Sres. O'Daly.
Gutierrez Acuña.
Janer.
Hermosilla.
Losada.
Moscoso.
Manzanilla.
Solanot.
Banqueri.
Amati.
Ezpeleta.
Zorraquin.
Gisbert.
Quintana.
Martel.
Quiroga.
Ramirez (D. José Miguel).
Cortés.
La-Riva.

Colocadas ambas diputaciones, á insinuacion del señor Presidente, en los primeros bancos de asientos, para estar prontas á desempeñar sus respectivos encargos, y anunciada poco despues de las once por las salvas de artillería la llegada de SS. MM. al Palacio de las Córtes, salieron dichas diputaciones á su encuentro. A corto rato volvió la que acompañó desde el pié de la escalera á la Reina y Sras. Infantas, quienes se presentaron con su respectivo acompañamiento en la tribuna baja de la derecha del Trono, que al efecto se hallaba elegantemente adornada, donde se mantuvieron de pié con los Diputados y el público hasta la entrada del Rey y Sres. Infantes, que se verificó pocos momentos despues, precedidos de la diputacion destinada á este fin, de dos Secretarios de las Córtes, de los del Despacho, del mayordomo mayor, y de una numerosa y lucida comitiva, entre la que se contaban las autoridades, así civiles como militares, que quedaron en la barandilla.

Sentados los Sres. Diputados, y el Rey en el Trono, á cuya derecha estaba el Sr. Presidente de las Córtes, ocupando la izquierda SS. AA. los Sres. Infantes, y detrás, á uno y otro lado, los Secretarios del Despacho y mayordomo mayor, tomó S. M. de mano de éste y leyó el discurso siguiente:

«Señores Diputados: Despues que manifesté á las Córtes los motivos que me decidian á creer conveniente la convocacion de las extraordinarias, nada ha ocupado tanto mi Real ánimo como el deseo de verlas reunidas. Las veo ya con la mayor satisfaccion, y me entrego todo á la agradable y justa esperanza del bien que á la Pátria debe resultar de sus trabajos.

Los asuntos que he dispuesto se cometan á la deliberacion de estas Córtes, son principalmente aquellos cuyo arreglo se necesita para la más pronta consolidacion del sistema constitucional: como la division del territorio y las medidas oportunas para plantear segun ella el gobierno político; los Códigos, las ordenanzas militares; el proyecto de decreto orgánico de la armada naval, y el decreto para la organizacion de la Milicia activa.

Urge sobremanera ponerlo todo en consonancia con la ley fundamental del Estado, dejando así la administracion expedita y libre de los graves embarazos que por falta de esa necesaria armonía encuentra frecuentemente, y que el Gobierno no puede remover.

He creido tambien que deben resolverse cuanto antes otros puntos que, aunque sin relacion tan íntima con la Constitucion, influirán conocidamente en la prosperidad general: como las providencias que convenga adoptar para conseguir la tranquilidad y promover el bien de las Américas; el exámen y reforma de aranceles; la liquidacion de suministros; las medidas necesarias para cortar el gravísimo daño que sufre la Nacion con el curso de monedas falsas ó defectuosas del extranjero; el expediente sobre los créditos de reemplazos, y el proyecto de decreto sobre establecimientos de beneficencia.

Aunque sea tan importante todo lo que va á ser objeto de la deliberacion de estas Córtes, lo es todavía más el hecho solo de que las haya. Esta nueva demostracion y garantía de la union que reina entre los primeros poderes debe acabar de convencer á todos los enemigos de nuestras instituciones que serán vanos sus esfuerzos contra ellas.

Yo me aprovecharé del período en que las Córtes han de continuar reunidas, para mandar proponer cualquier medida ó proyecto que á mi Gobierno parezca necesario y urgente, así como para reclamar su cooperacion si lo exigiesen las circunstancias.

Vastísimo es, Sres. Diputados, el campo que se presenta á vuestro celo y á vuestras luces; y estas prendas que tanto os distinguen, reunidas á la prudencia y circunspeccion con que han sido señaladas todas vuestras deliberaciones, aseguran á la Pátria el complemento de los bienes de que ya os es deudora.

Tengo la confianza de que bajo ambos aspectos os hareis admirar de la Nacion y de la Europa, siendo cada vez más acreedores á la particular estimacion de vuestro Rey, que considerará siempre á las Córtes como el primer apoyo de su Trono constitucional.»

Concluido este discurso, y levantándose de su silla, contestó diciendo

El Sr. **PRESIDENTE**: Nunca, Señor, apareció V. M. más glorioso en el augusto templo de las leyes, como en este dia memorable. Las Córtes ordinarias han sido obra de la ley; mas en las actuales ha cabido la principal parte á V. M., que no satisfecho aún con haber juzgado conveniente su convocacion, tuvo la fina delicadeza de indicar su generoso deseo de que se instalasen en el dia 24 de Setiembre. ¡Conformidad admirable de esta instalacion con la de las Córtes generales extraordinarias en igual dia del año de 1810, y oportuno recuerdo que no será estéril en los actuales representantes de la Nacion, los cuales, no contentándose con admirar las virtudes de aquellos ilustres Diputados, fundadores de la Constitucion y de la prosperidad general, trabajarán á porfía por ser sus fieles imitadores!

Grandes son los objetos que V. M. propone á la deliberacion de las Córtes: ocasion favorable se ofrece á los Diputados para dar nuevas pruebas de su acendrado patriotismo: muchas serán tambien las ventajas que podrá reportar la causa pública de los proyectos de ley y de decretos que V. M. acaba de referir; pero por muchas y grandes que sean, nada son, Señor, al cotejarlas con las innumerables que necesariamente debe producir la reunion de estas Córtes y la augusta prescencia de V. M. en ellas.

Colocado voluntariamente V. M. al frente de los representantes de la Nacion, ratifica de nuevo sus solemnes promesas, y recibe á la faz del mundo testimonios nada equívocos de mútua union y confianza. Sí: la Na-

cion española, que aborrece la arbitrariedad como la desastrosa anarquía, y que al paso que es celosa de su libertad, no quiere otra que la que, sostenida por las leyes, no puede degenerar jamás en desenfrenada licencia, ni otra forma de gobierno que la Monarquía moderada, tal cual la establece la Constitución, ama y respeta sobremedera la sagrada é inviolable persona de V. M. Estos son sus puros y sencillos sentimientos: los mismos son los de sus representantes, y su anhelo invariable el de ver marchar las nuevas instituciones con magestad y firmeza.

V. M. conoce y aprecia estos sentimientos; corresponde á un pueblo que le ama, y adelantándose á sus justos deseos, acelera cuanto es posible el momento feliz de plantear en todas sus partes la Constitución, removiendo, de acuerdo con las Córtes, cuantos obstáculos se han presentado hasta ahora que pudieran impedirlo. Y ¿cuáles serán los que pueda en adelante oponer la malignidad, que no sean vencidos y deshechos por el concierto del poder Real de V. M. con el de las Córtes? ¡Oh dichosa union, manantial inagotable de inmensos bienes para la Nación española, y admirable leccion para las extranjerias, que podrán aprender en ella la compatibilidad y armonía del sistema constitucional y de una verdadera libertad con la Monarquía y el órden! ¡Plegue al cielo, Señor, perpetuar alianza tan venturosa, y derramar copiosas bendiciones sobre los generosos esfuerzos de V. M. y de los representantes de la Nación, para que precaviéndose todo motivo de inquietudes y agitaciones, y reunidos los españoles todos á un centro comun, cual es la Constitución y el Trono

constitucional, se consoliden éste y aquella de una vez para siempre por la más feliz concordia, y con ella la felicidad de nuestra adorada Pátria y la de V. M., que son una misma!»

Despues de una breve pausa, se levantaron el Rey y los Sres. Infantes, y los Sres. Diputados, puestos en pié, se mantuvieron en esta actitud hasta su salida del salon y la de la Reina y Sras. Infantas, que se verificó acompañadas por las expresadas diputaciones y con las mismas ceremonias que la entrada; habiendo sido SS. MM. despedidos con la emocion más sincera, entre las aclamaciones del público, espectador de una escena tan grandiosa é interesante.

Vueltas las diputaciones al seno del Congreso, nombró el Sr. Presidente, en conformidad del Reglamento, para la comision que habia de contestar al discurso del Rey, á los

Sres. Muñoz Torrero.
Martinez de la Rosa.
Martel.
Queipo.
Zapata.

Se levantó la sesion.

Publicación del
Congreso de los Diputados